



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON
PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE
CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA**

AÑO 2022

P.O.98.22



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE CORTINAS CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS
TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 2.1 CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR
- 3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 3.1 CONDICIONES GENERALES
 - 3.2 MATERIAL A ENTREGAR
 - 3.3 MODO DE ENTREGA
 - 3.4 PLAZOS DE ENTREGA
 - 3.5 LUGAR DE ENTREGA
 - 3.6 DOCUMENTACIÓN
 - 3.7 GARANTÍA
 - 3.8 TELÉFONO DE CONTACTO
- 4 ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO
 - 4.2 MEDICIÓN Y ABONO
 - 4.3 FACTURACIÓN
- 5 NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 6 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



P.O.98.22

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA

Objeto del contrato:

Suministro e instalación de nuevas cortinas con protección solar para los talleres de conservación del Puerto de Palma.

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) dispone de múltiples dependencias en el Puerto de Palma, entre las que están las de los talleres de conservación, objeto de este expediente. En estas dependencias debido a la luz y las altas temperaturas, hacen que existan problemas sobre la fachada del edificio, haciéndose necesario una solución que limite la luz y las elevadas temperaturas y proporcione aislamiento lumínico y térmico a las dependencias.

En este sentido, para asegurar una adecuada temperatura de trabajo es necesaria la sustitución de las cortinas actuales por unas nuevas cortinas enrollables que proporcionen un correcto aislamiento lumínico y térmico. Por ello, la APB procede a la licitación del expediente de “SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA”.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para el servicio de señalización marítima.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.



2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control y **deberá poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

2.1 CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR

Características generales

Suministro de cortinas enrollables, (incluye desmontaje de las existentes, retirada y gestión de residuos) con las siguientes características:

- Protección térmica gestión de hasta el 95%de energía solar ($G_{tote} = 0.05$ - $G_{toti} = 0.23$).
- Privacidad y bloqueo térmico: 1% de apertura homogénea.
- Rendimiento energético: contribuye al ahorro energético en calefacción y aire acondicionado.
- Filtrado de la luz: 99% de la luz bloqueada ($TV=1\%$).
- Contribuye al confort acústico: α_w : 0,50.
- Tejido sostenible, respetuoso con la salud y el medio ambiente, 100% reciclable.
- Calidad del aire: inoloro, no desprende COV (certificado Greenguard Gold).
- Enrolle perfecto incluso para grandes dimensiones (ancho 250-300 cm).
- Resistencia a condiciones meteorológicas extremas (IMO) y al cloro.

Especificaciones técnicas del producto:

- **Color: a determinar por la APB**
- **Composición: 80% de PVC + 20% de PES**
- **Peso (EN 12127): 508 g/m² - 14,98 oz/yd².**
- **Espesor: 250 cm - 98”/ 300 cm - 118”**
- Grado de apertura de 1 %
- Absorción acústica (EN ISO 10534:2): $\alpha_w=0,5$
- Resistencia al fuego:

o 13773

Clase I





- EN 13501-1 Bs3d0
- NFPA 701 - CAN/ULC-S109-3 - C.A.C Title 19 Pass.
- Marca de rueda (IMO Res.MSC.307(88)-(2010 FTP Code), IMO MSC/Circ. 1102): Pass
- Resistencia al desgarro (EN ISO 13937-3):4,8 daN - 3,7 daN
- Resistencia a la ruptura (EN ISO 13934-1): 177 daN - 132 daN
- Resistencia a la luz (Grey Scale) (EN ISO 105 B06 (interior), EN ISO 105 B03 (exterior), EN ISO 105 B04 (exterior), EN ISO 4892-2 (exterior)): 5/5, 4/5 White
- Resistencia a la luz (Blue Scale) (EN ISO 105 B02 (interior)): 8/8, 7/8 White
- Test de olores (PV-3900): 3 Pass
- Resistencia en ambientes salinos (EN ISO 112-017:92, ISO 9227:90): Sin cambios en la superficie (max.nivel)
- Actividad antimicrobiana (ASTM 2180-01): Inhibe la proliferación de bacterias
- Material reciclado: 2% Pre-consumer
- Imprimible: Sí

Se considera que forma parte del suministro de los estores enrollables, y por lo tanto, se considera incluido en la oferta:

- Estor enrollable de tejido screen de poliéster (polyscreen), termo-sellado en el perímetro y en la zona del contrapeso.
- Mecanismo de cadena.
- Los estores enrollables (podrán ser a derecha o a izquierda) a determinar con exactitud cuando se realice la medición de los huecos, asumiendo las desviaciones en las medidas indicadas.
- Cadena lateral, con dispositivo de seguridad para niños.
- Contrapeso de aluminio lacado a juego.
- Tubo interior enrollable de aluminio.
- Soportes de sujeción de pared en aluminio, y con embellecedores a juego.
- Todos los sistemas adicionales, elementos de accesorios e instalación necesarios para la puesta en funcionamiento.



3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1 CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades suministradas.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

3.2 MATERIAL A ENTREGAR

El contratista adjuntará en el SOBRE A de su propuesta (no se valorará técnicamente pero será contractual):

- 1. La documentación técnica relativa de la marca y modelo propuesto del equipo a suministrar para verificar que cumple con las especificaciones técnicas indicadas en este documento.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedado la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

3.3 MODO DE ENTREGA

La entrega e instalación del material indicado en el anejo se realizará en **una única vez**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

3.4 PLAZOS DE ENTREGA

Se define como el tiempo que transcurre entre la fecha de la firma de la resolución de la adjudicación y se monta **totalmente** todo el material. NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).

El **plazo de entrega** contará a partir de la fecha de la firma de la resolución de la adjudicación e incluye la fabricación, entrega y montaje del material.

El licitador **podrá mejorar en su oferta el plazo de entrega** indicado en este pliego. **El plazo de entrega del material se fija en CIEN (100) DÍAS NATURALES (valor de pliego) o bien el plazo ofertado por la empresa licitadora.** En caso de superarse el plazo de entrega estipulado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que se exponen a continuación.

Penalizaciones

- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado se podrá aplicar una penalización del 0,5% diario sobre el presupuesto de adjudicación.



3.5 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar e instalar el material en las dependencias de los talleres de conservación del puerto de Palma.

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.6 DOCUMENTACIÓN

En el momento de la entrega, el contratista deberá formalizar a través de un albarán el tipo y cantidad de material entregado que **deberá ser conformada** por parte de la APB. En el albarán se consignará la fecha y lugar de recepción.

3.7 GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha del documento Acta de Recepción.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3.8 TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



4 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS (**9.654,25 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS (**9.654,25 €**) sin incluir el IVA.

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de suministro de los materiales indicados.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la entrega del material, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el suministro a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

4.2 MEDICIÓN Y ABONO

La unidad de medición de cada suministro será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono del suministro, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

El abono se realizará por unidad realmente suministrada y montada, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de material **realmente entregado** por el precio unitario de dicho material afectado por el coeficiente de adjudicación (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

Para ello se elaborará el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de materiales suministrados, el precio unitario y el coeficiente de adjudicación a aplicar.

Dicha “Relación valorada” deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los suministros realizados.

El Responsable del Contrato elaborará el documento “Certificación” a partir de la información recogida en la “Relación valorada” y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

4.3 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

- ID de certificación asignado
- Datos identificativos del expediente P.O.98.22





- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada



5 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

GENERAL

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ESPECÍFICA

- NORMA UNE-EN 13773:2003 TEXTILES Y PRODUCTOS TEXTILES. COMPORTAMIENTO AL FUEGO. CORTINAS Y CORTINAJES. ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN.
- UNE-EN 13120:2010+A1:2014 Celosías interiores. Requisitos de prestaciones incluyendo la seguridad.
- UNE-EN 14501:2021 Celosías y persianas. Confort térmico y luminoso. Características de prestación y clasificación

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.



6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO y

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL GASTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López



ANEJO I: VALORACIÓN





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

SUMINISTRO CORTINAS ENROLLABLES TALLER

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	ENROLLABLE DE MENOS DE 2 METROS			
1.1	Cortina enrollable de 114,5x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 114,5 cm X Alto 275cm con accionamiento a cadena con sistema premium plus y con Tejido polyscreen 351 white pearl o similar. Incluye desmontaje de cortinas existentes y acopio en zona indicada por la APB.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,333	44,050	14,67
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
COR1145	u Cortina enrollable de 114,5x275 cm	1,000	297,361	297,36
%0500	% Costes Indirectos	3,426	5,000	17,13
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	3,598	19,000	68,36
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	1	1,00		
		1,00	428,13	428,13
1.2	Cortina enrollable de 115x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 115cm X Alto 275cm con accionamiento a cadena con sistema premium plus y con Tejido polyscreen 351 white pearl o similar. Incluye desmontaje de cortinas existentes y acopio en zona indicada por la APB.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,333	44,050	14,67
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
COR115	u Cortina enrollable de 115x275 cm	1,000	297,361	297,36
%0500	% Costes Indirectos	3,426	5,000	17,13
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	3,598	19,000	68,36
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	1	1,00		
		1,00	428,13	428,13
	TOTAL 1.....			856,26

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE P.O.98.22

SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA

ANEJO 1. VALORACIÓN





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

SUMINISTRO CORTINAS ENROLLABLES TALLER

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2	ENROLLABLE DE MÁS DE 2 METROS			
2.1	Cortina enrollable de 222x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 222cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
CORT222	u Cortina enrollable de 222x275 cm	1,000	495,471	495,47
%0500	% Costes Indirectos	5,423	5,000	27,12
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,694	19,000	108,19
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
Carpintería		2		2,00
		2,00	677,56	1.355,12
2.2	Cortina enrollable de 215x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 215cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
COR215	u Cortina enrollable de 215x275 cm	1,000	473,244	473,24
%0500	% Costes Indirectos	5,200	5,000	26,00
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,460	19,000	103,74
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
Herrería		2		2,00
Albañilería		2		2,00
		4,00	649,76	2.599,04
2.3	Cortina enrollable de 236,5x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 236,5cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
COR2365	u Cortina enrollable de 236,5x275 cm	1,000	495,471	495,47
%0500	% Costes Indirectos	5,423	5,000	27,12
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,694	19,000	108,19
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
Taller eléctrico		1		1,00
		1,00	677,56	677,56
2.4	Cortina enrollable de 244x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 244cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.			
	Descomposición			
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03
COR244	u Cortina enrollable de 244x275 cm	1,000	517,697	517,70
%0500	% Costes Indirectos	5,645	5,000	28,23
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,927	19,000	112,61
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
Taller eléctrico		1		1,00
		1,00	705,32	705,32

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE P.O.98.22

SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA

ANEJO 1. VALORACIÓN





PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

SUMINISTRO CORTINAS ENROLLABLES TALLER

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
2.5	Cortina enrollable de 262x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 262cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición				
A014X000	h Administrativo/a	0,500	31,500	15,75	
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17	
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03	
COR262	u Cortina enrollable de 262x275 cm	1,000	539,924	539,92	
%0500	% Costes Indirectos	6,009	5,000	30,05	
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	6,309	19,000	119,87	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Taller eléctrico		1			1,00
		1,00	750,79	750,79	
2.6	Cortina enrollable de 272x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 272cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición				
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58	
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17	
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03	
COR272	u Cortina enrollable de 272x275 cm	1,000	539,924	539,92	
%0500	% Costes Indirectos	5,867	5,000	29,34	
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	6,160	19,000	117,04	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Taller eléctrico		1			1,00
		1,00	733,08	733,08	
2.7	Cortina enrollable de 223,5x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 223,5 cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición				
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58	
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17	
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03	
COR2235	u Cortina enrollable de 223,5x275 cm	1,000	495,471	495,47	
%0500	% Costes Indirectos	5,423	5,000	27,12	
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,694	19,000	108,19	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Taller eléctrico		1			1,00
		1,00	677,56	677,56	
2.8	Cortina enrollable de 201x275 cm Suministro y colocación de cortina enrollable de Ancho 201cm X Alto 275cm según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.				
	Descomposición				
A014X000	h Administrativo/a	0,050	31,500	1,58	
A012X000	h Oficial 1a	0,367	44,050	16,17	
A013X000	h Ayudante	0,900	32,250	29,03	
COR201	u Cortina enrollable de 201x275 cm	1,000	473,244	473,24	
%0500	% Costes Indirectos	5,200	5,000	26,00	
%19	% Gastos Generales - Beneficio Industrial	5,460	19,000	103,74	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Fontanería		2			2,00
		2,00	649,76	1.299,52	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE P.O.98.22

SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

SUMINISTRO CORTINAS ENROLLABLES TALLER

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL 2.....				8.797,99
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)				9.654,25
VALOR ESTIMADO DEL SUMINISTRO (sin IVA)				9.654,25
IVA (21%)				2.027,39 €
VALOR ESTIMADO DEL SUMISTRO (con IVA)				11.681,64 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente

D. Joan M. Llaneras Pascual

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE P.O.98.22
SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL
PUERTO DE PALMA

ANEJO 1. VALORACIÓN

